



INFORME ESPECIAL

Tres cosas que no seguirán igual tras el 155

Madrid, octubre 2017

d+i desarrollando
ideas

LLORENTE & CUENCA



1. INTRODUCCIÓN
 2. LA IDEA DE ESPAÑA
 3. EL ESTADO AUTONÓMICO
 4. EL RESURGIR DE LO QUE NOS UNE
 5. CONCLUSIÓN
- AUTORES

1. INTRODUCCIÓN

Suponiendo que las elecciones catalanas del [próximo 21 de diciembre](#) ayuden a restablecer una convivencia democrática en Cataluña dentro de la legalidad española, lo ocurrido estos últimos meses y todo el camino recorrido hasta aquí desde, por lo menos, la última década, no permiten augurar que, vueltas las aguas a sus cauces, todo retornará a donde estaba... ¿Cuándo? ¿En 2004, 2006, 2010, antes de estas fechas?

Sin duda se han producido cambios sustanciales en las actitudes, comportamientos, visiones y maneras de relacionarse de un amplio número de personas, y agentes económicos, sociales y políticos, como para asegurar que pocas cosas volverán a ser como antes. En Cataluña, pero también en España. Es, incluso posible, que lo ocurrido actúe como una vacuna contra el independentismo catalán como falsa solución a los problemas, legítimos, planteados desde hace años por la llamada “cuestión catalana”, que debe encontrar una solución en el marco de la negociación política y de las reformas pactadas entre todos los partidos.

En esta breve nota pretendo señalar tres asuntos fundamentales que, previsiblemente, no volverán a ser iguales que antes. No digo que sean los únicos. Pero, sin duda, son los más importantes.

“Una nación
compuesta, una
soberanía única, un
Estado compartido.
Esa es la solución
pactada que ofreció la
Constitución del 78 a
este asunto medular.”

2. LA IDEA DE ESPAÑA

La declaración de “independencia” de Cataluña por parte de su Parlamento y la posterior aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución para devolver la situación a la legalidad constitucional evidencian que, más allá de debates de otro tipo, no todos los españoles pensamos igual sobre qué es España. Este asunto identitario, que ha gravitado de manera grave sobre nuestra historia en los últimos doscientos años, encontró un encaje en la Constitución del 78 basado en los siguientes tres elementos:

- España es una nación con soberanía única, que reside en el conjunto del pueblo español.

- España es una nación compuesta de, al menos, tres realidades diferentes, como son “nacionalidades y regiones”, a las que se añade un nuevo concepto como es “nacionalidades históricas”.
- España es una nación única pero compuesta, que se organiza funcionalmente mediante un Estado multinivel: las comunidades autónomas, que forman parte del Estado.

Una nación compuesta, una soberanía única, un Estado compartido. Esa es la solución pactada que ofreció la Constitución del 78 a este asunto medular, en medio del rechazo del PNV por una parte y de Alianza Popular, por la otra.



En los últimos años, sin embargo, como fruto de diversos avatares en los que no entramos aquí, esta definición constitucional ha sido cuestionada abiertamente desde País Vasco (Plan Ibarretxe) y desde Cataluña (nuevo Estatuto primero e independentismo, después), reclamando un reconocimiento de ambas realidades como “nación” y ya no solo como “nacionalidades históricas”.

“Reconocer a Cataluña y País Vasco como “naciones”, en lugar de “nacionalidades históricas” conllevaba reconocer la existencia de una cierta soberanía “vasca” y “catalana”, es decir, romper el principio constitucional de “soberanía única.”

En ambos casos, tal pretensión no se reducía solo a un asunto nominalista que afectara al concepto de España como nación compuesta, sino que dicho reconocimiento llevaba aparejado un cuestionamiento claro de la “soberanía única” acuñada en la Constitución. Reconocer a Cataluña y País Vasco como “naciones”, en lugar de “nacionalidades históricas” conllevaba reconocer la existencia de una cierta soberanía “vasca” y “catalana”, es decir, romper el principio constitucional de “soberanía única”.

Este asunto, que encontró soluciones diversas tanto en el caso de País Vasco (derrota del Plan Ibarretxe en el Parlamento de la nación española y aceptación del resultado por las autoridades vascas) como de Cataluña (constatación en el Preámbulo del nuevo Estatut, sin valor jurídico, de que el Parlament de Cataluña consideraba que eran una nación), tiene un efecto colateral clave para el conjunto de España y que va mucho más allá del esencialismo nominalista e identitario: el temor fundado a que el reconocimiento de algunas partes del territorio español como “nación” en lugar de como “nacionalidades”, histó-

ricas o no, lleve aparejado la concesión de privilegios que le son negados a otras partes del territorio español que no tengan reconocida esa nominación. Con ello, alteraríamos otro de los principios constitucionales claves: aquel que dice que el derecho a la diferencia entre los pueblos de España, no debe dar lugar al reconocimiento de privilegios que pongan en cuestión, otro principio esencial: la igualdad de todos los españoles.

De todo esto volveremos a hablar si, tras la aplicación del 155 y la celebración de elecciones autonómicas en Cataluña, se mantiene abierta en el Congreso y trabajando la Comisión de reforma constitucional en la que, al menos, hay dos propuestas públicas sobre la materia:

- La del PSOE, proponiendo un cambio que, manteniendo el reconocimiento de España como nación con soberanía única, incluya que es una nación compuesta por “naciones, nacionalidades y regiones” (plurinacionalidad).
- La de otros grupos –y, según las encuestas, de más del 80 % de catalanes– que al proponer que se

regule la posibilidad de un referéndum legal y pactado para que Cataluña (y, suponemos, otros territorios que reúnan las características señaladas) pueda decidir “su futuro” al estilo de Quebec o de Escocia, están, de hecho, limitando el principio de una “soberanía única” al reconocer que también puede existir una soberanía catalana o vasca.

Es difícil pensar hoy que estos asuntos no estarán sobre la mesa, sobre todo si tanto la posibilidad de una reforma constitucional, como la posibilidad de una Ley de Referéndum, forman parte de una solución a lo ocurrido en Cataluña que no solo se limite a combatir los efectos, sino a resolver las causas que nos han llevado a la dramática situación de desencuentro y enfrentamiento vivida.

3. EL ESTADO AUTONÓMICO

La Constitución del 78 estableció que España se constituya en un Estado “autonómico”. Pero, como no podía prever la evolución detallada que iba a tener este reconocimiento, se limitó a abrir puertas, posibilidades, caminos y procedimientos. Lejos de cerrar un modelo, fijó un camino para el mismo, estableciendo un papel preponderante para el Tribunal Constitucional en caso de conflictos entre las distintas partes en que se organizaba el Estado y dando por hecho la existencia de una “lealtad constitucional” que, muy pronto, quedó reflejada en un conjunto de grandes acuerdos entre PP y PSOE para desarrollar la España autonómica hasta como la conocemos hoy.

En 2004, culminadas las últimas transferencias de sanidad y educación a las comunidades autónomas que todavía no tenían dichas competencias y tras varios años de experiencia en el funcionamiento del modelo, el Gobierno de España consideró que había llegado la hora de perfeccionar nuestro Estado Autonómico y, aprovechando que Cataluña había puesto en marcha en su Parlament una Comisión de Reforma Estatutaria, propuso entre otras cosas:

Conversación entre Carles Puigdemont y Mariano Rajoy



Fuente: https://www.flickr.com/photos/lamoncloa_gob_es/26653134586

“Tenemos un Estado multinivel que no funciona adecuadamente en asuntos importantes, como la financiación.”

- Reformar la Constitución para cerrar el modelo autonómico con una referencia explícita a las comunidades existentes y un perfeccionamiento de la definición competencial del Gobierno central.
- Crear la Conferencia de Presidentes como órgano “normal” de relaciones de alto nivel entre las diferentes partes que constituyen el Estado.
- Reformar el Senado para cumplir su mandato de ser “cámara de representación territorial.”
- Mejorar la participación de las CC.AA en los órganos comunitarios donde se toman decisiones sobre competencias exclusivas suyas.
- Ordenar el proceso, ya abierto, de reformas estatutarias en aquellas comunidades que más tiempo llevaban funcionando y que habían expresado la necesidad de caminar hacia lo que se llamó Estatutos “de segunda generación.”
- Abordar la evidente disfuncionalidad de un modelo competencial y de financiación que hace que las comunidades autónomas tengan autonomía sobre el 80 % del gasto público español,

pero sea el Gobierno central quien controla el 80% del ingreso total.

De acuerdo con lo que había sido tradicional en nuestro país hasta ese momento, una iniciativa reformista de ese calado exigía armar consensos entre los dos grandes partidos nacionales para, desde ahí, ir incorporando al resto de partidos nacionalistas.

Sin embargo, nada de esto ocurrió y ya es historia que la reforma del Estatut de Catalunya se convirtió en uno de los principales argumentos de feroz confrontación entre PP y PSOE, hasta el punto de que una vez aprobado por el Parlamento de la Nación, tras los correspondientes ajustes respecto al texto enviado por el Parlament de Catalunya e, incluso, después de haber sido refrendado por los catalanes, el PP lo impugnó ante el Tribunal Constitucional con el resultado ya sabido.

Toda esa confrontación paralizó, también, buena parte del necesario proceso de redefinición, incluso constitucional, del funcionamiento del Estado Autonómico. Pero la necesidad de hacerlo será más acuciante que nunca en cuanto superemos el bloqueo independentista. Tenemos un Estado multinivel que no funciona adecuadamente en asuntos importantes, como la financiación. Ahora puede ser la ocasión para volver a

“Los últimos años han estado cargados de ejemplos en los que los partidos políticos han antepuesto sus intereses electorales particulares por delante de los intereses generales del país.”

revisar todos aquellos ajustes necesarios para que lo que existe funcione mejor, lo llamemos como lo llamemos.

En concreto, tendremos que avanzar en tres líneas de reforma:

- **Delimitar mejor las competencias de cada nivel administrativo y político**, permitiendo que el Gobierno central pueda ejercer plenamente sus funciones constitucionales, a la vez que creamos estructuras comunes para gestionar lo común en el marco de un federalismo cooperativo. Por ejemplo, una Agencia Tributaria federal.
- **Permitir una mayor diversidad competencial entre las comunidades autónomas** en el marco de una bilateralidad que refuerce el elevado nivel de bilateralidad del que ya goza nuestro sistema actual.
- **Favorecer una mayor cooperación horizontal entre comunidades autónomas**, sin necesidad de pasar por el Gobierno central.

4. EL RESURGIR DE LO QUE NOS UNE

La unidad de acción mantenida sin fisuras entre PP, PSOE y C’s en la gestión de la última etapa del conflicto catalán, nos ha permitido recuperar el hecho de que, más allá de las múltiples diferencias que confrontan entre partidos políticos sobre muchos temas, también hay cosas comunes que les unen, asuntos en los que actuar de manera conjunta, consensuando la solución, es parte definitoria del modelo democrático de convivencia que debe respetar la diferencia, pero también proteger lo de todos, lo que nos une como, en este caso, la defensa de la unidad territorial del España según se recoge en la Constitución.

Los últimos años han estado cargados de ejemplos en los que los partidos políticos han antepuesto sus intereses electorales particulares por delante de los intereses generales del país que se han visto, así, difuminados. La confrontación entorno al Estatut de Catalunya puede ser un buen ejemplo de lo dicho. Ni tan siquiera el hacer frente a la mayor crisis

“Si la política vuelve a ser un instrumento para hacer cosas que mejoren la vida de los ciudadanos [...] se cerraran los espacios al populismo y la democracia representativa saldrá fortalecida.”

económica sufrida por España en las últimas décadas ha sido motivo suficiente para que aunaran esfuerzos, a pesar de que ambos gobiernos inscribieron sus acciones en el marco definido y supervisado por la Unión Europea.

CONCLUSIÓN:

Si, como consecuencia de lo ocurrido estas últimas semanas, se abren espacios estables de colaboración y de cooperación entre los partidos en aquellos asuntos en que lo importante no es lo que defiende cada uno, sino los acuerdos a que se pueda llegar, se produciría un cambio sustancial en la manera de hacer política y de gobernar en España con unos resultados muy positivos para los ciudadanos. Esta necesidad de colaboración, manteniendo los espacios de confrontación allá donde sea necesario, es especialmente evidente en asuntos como la reforma de la Constitución pero, también, a la hora de acordar medidas

para luchar contra el cambio climático, para mejorar las políticas activas de empleo o la formación profesional, asuntos que son “de país”.

Si la política vuelve a ser un instrumento para hacer cosas que mejoren la vida de los ciudadanos y ello, en un mundo globalizado, exige amplios acuerdos en asuntos que van más allá de un solo gobierno o de una sola legislatura, se cerraran los espacios al populismo y la democracia representativa saldrá fortalecida. No se trata de que no haya diferencias entre unos partidos y otros o de que todos sean iguales, sino de que sean capaces de confrontar sus opciones y sus alternativas pero, a la vez, de llegar a acuerdos en aquellos temas que son de interés general. Esta es la fuerza que nos permitió hacer la transición, entrar en Europa o desarrollar nuestra democracia. Esa es la fuerza que debemos y podemos recuperar después de lo ocurrido estas últimas semanas.

Autor



Jordi Sevilla es vicepresidente del Área Contexto Económico de LLORENTE & CUENCA. Pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado habiendo desempeñado distintos cargos en la Administración incluyendo jefe de Gabinete del ministro de Economía y Hacienda (1993-1996) y ministro de Administraciones Públicas (2004-2007) donde aprobó la Ley de Administración Electrónica y el Estatuto Básico del Empleado Público. Ha sido portavoz de Economía en el Congreso y Presidente de la Comisión del Cambio Climático. En 2009 pasó a senior counselor de PwC. En julio de 2015 fue nombrado responsable del equipo económico del candidato socialista a la Presidencia del Gobierno. Ha sido profesor en la EOI y en el Instituto de Empresa (IE). Ha publicado numerosos libros sobre economía y mantiene una columna semanal en el suplemento Mercados de El Mundo.

jsevilla@llorenteycuenca.com

LLORENTE & CUENCA

DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente
Socio fundador y presidente
jalloriente@llorenteycuenca.com

Enrique González
Socio y CFO
egonzalez@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Socio y director general corporativo de Talento, Organización e Innovación
acorujo@llorenteycuenca.com

Carmen Gómez Menor
Directora Corporativa
cgomez@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN AMÉRICAS

Alejandro Romero
Socio y CEO Américas
aromero@llorenteycuenca.com

Luisa García
Socia y COO América Latina
lgarcia@llorenteycuenca.com

Erich de la Fuente
Socio y CEO Estados Unidos
edela Fuente@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo
Socio y CFO América Latina
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN DE TALENTO

Daniel Moreno
Director de Talento
dmoreno@llorenteycuenca.com

Marjorie Barrientos
Gerente de Talento para la Región Andina
mbarrientos@llorenteycuenca.com

Karina Sanches
Gerente de Talento para Cono Sur
ksanches@llorenteycuenca.com

ESPAÑA Y PORTUGAL

Arturo Pinedo
Socio y director general
apinedo@llorenteycuenca.com

Goyo Panadero
Socio y director general
gpanadero@llorenteycuenca.com

Barcelona

María Cura
Socia y directora general
mcura@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 217 22 17

Madrid

Joan Navarro
Socio y vicepresidente
Asuntos Públicos
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla
Socio y director senior
amoratalla@llorenteycuenca.com

Jordi Sevilla
Vicepresidente de
Contexto Económico
jsevilla@llorenteycuenca.com

Latam Desk
Claudio Vallejo
Director senior
cvallejo@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 91 563 77 22

Impossible Tellers

Ana Folgueira
Directora general
ana@impossibletellers.com

Diego de León, 22, 3º izq
28006 Madrid
Tel. +34 91 438 42 95

Cink

Sergio Cortés
Socio. Fundador y presidente
scortes@cink.es

Muntaner, 240, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 348 84 28

Lisboa

Tiago Vidal
Director general
tvidal@llorenteycuenca.com

Avenida da Liberdade nº225, 5º Esq.
1250-142 Lisboa
Tel. + 351 21 923 97 00

ESTADOS UNIDOS

Miami

Erich de la Fuente
Socio y CEO
edela Fuente@llorenteycuenca.com

600 Brickell Avenue
Suite 2020
Miami, FL 33131
Tel. +1 786 590 1000

Nueva York

Salomón Kalach
Director
skalach@llorenteycuenca.com

Abernathy MacGregor
277 Park Avenue, 39th Floor
New York, NY 10172
Tel. +1 212 371 5999 (ext. 374)

Washington, DC

Ana Gamonal
Directora
agamonal@llorenteycuenca.com

10705 Rosehaven Street
Fairfax, VA 22030
Washington, DC
Tel. +1 703 505 4211

MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Ciudad de México

Juan Arteaga
Director general
jarteaga@llorenteycuenca.com

Rogelio Blanco
Director general
rblanco@llorenteycuenca.com

Bernardo Quintana
Presidente consejero y miembro del
Comité de Dirección
bquintanak@llorenteycuenca.com

Av. Paseo de la Reforma 412, Piso 14,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
CP 06600, Ciudad de México
Tel: +52 55 5257 1084

La Habana

Pau Solanilla
Director general
psolanilla@llorenteycuenca.com

Sortis Business Tower, piso 9
Calle 57, Obarrio - Panamá
Tel. +507 206 5200

Panamá

Javier Rosado
Socio y director general
jrosado@llorenteycuenca.com

Sortis Business Tower, piso 9
Calle 57, Obarrio - Panamá
Tel. +507 206 5200

Santo Domingo

Iban Campo
Director general
icampo@llorenteycuenca.com

Av. Abraham Lincoln 1069
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7
Tel. +1 809 6161975

REGIÓN ANDINA

Bogotá

María Esteve
Socia y directora general
mesteve@llorenteycuenca.com

Av. Calle 82 # 9-65 Piso 4
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: +593 1 7438000

Lima

Luis Miguel Peña
Socio y director general
lmpena@llorenteycuenca.com

Humberto Zogbi
Presidente
hzogbi@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7
San Isidro
Tel: +51 1 2229491

Quito

Alejandra Rivas
Directora general
arivas@llorenteycuenca.com

Avda. 12 de Octubre N24-528 y
Cordero - Edificio World Trade
Center - Torre B - piso 11
Tel. +593 2 2565820

Santiago de Chile

Francisco Aylwin
Presidente
faylwin@llorenteycuenca.com

Néstor Leal
Director
nleal@llorenteycuenca.com

Magdalena 140, Oficina 1801.
Las Condes.
Tel. +56 22 207 32 00

AMÉRICA DEL SUR

Buenos Aires

Mariano Vila
Director General
mvila@llorenteycuenca.com

Daniel Valli
Presidente consejero para Cono Sur
dvalli@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8. C1043AAP
Tel: +54 11 5556 0700

Rio de Janeiro

Cleber Martins
clebermartins@llorenteycuenca.com

Ladeira da Glória, 26
Estúdio 244 e 246 - Glória
CEP 22211-120 Rio de Janeiro RJ
Tel: +55 21 3797-6400

São Paulo

Marco Antonio Sabino
Socio y presidente Brasil
masabino@llorenteycuenca.com

Cleber Martins
Director general
clebermartins@llorenteycuenca.com

Juan Carlos Gozzer
Director regional de Innovación
jgozzer@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379, Cj 111,
Cerqueira César SP - 01426-001
Tel. +55 11 3060 3390



Desarrollando Ideas es el Centro de Liderazgo a través del Conocimiento de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

Desarrollando Ideas es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la sociedad y tendencias de comunicación, desde un posicionamiento independiente.

Porque la realidad no es blanca o negra existe **Desarrollando Ideas**.

www.desarrollando-ideas.com

www.revista-uno.com